



RESOLUCION N° 02-2016

EL APODERADO DE LA GERENTE GENERAL DE INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

CONSIDERANDO:

-QUE INTERAGUA dentro de sus obligaciones contractuales, debe contratar el servicio para **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE OLORES EN LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PROGRESO”**.

-Que EMAPAG mediante oficio GG-CC#244-2015 del 13 de marzo del 2015, aprobó los términos del Anexo Confirmatorio No. 422 “PLAN DE ACCION PARA CONTROL DE OLORES EN LAGUNAS SAMANES GUAYACANES Y SAUCES - ALBORADA - FASE 1”, por un monto de US\$664,660.00 (Incluye IVA).

- Que, EMAPAG mediante oficio GG-CC#837-2015 del 15 de octubre del 2015, aprobó los términos del Primer Adendum del Anexo Confirmatorio No. 422 “PLAN DE ACCIÓN PARA CONTROL DE OLORES EN LAGUNAS SAMANES GUAYACANES Y SAUCES - ALBORADA – FASE 1”, por un monto de US\$689,920.00 (Incluye IVA). Para la realización de los trabajos objeto de esta resolución, se aplicará el valor de US\$308,000.00 no incluye IVA.

- Que el Reglamento de Contrataciones de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, incluidos los de Consultoría, de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda., con Fondos Propios y de Terceros contemplados en el Contrato de Concesión, aprobado por ECAPAG, en su artículo 22 establece que corresponde al Gerente General declarar las excepciones para realizar las contrataciones de consultoría o ejecución de obras por intereses institucionales, por cumplimiento de obligaciones contractuales y del plan de inversiones de INTERAGUA.

-Que con la finalidad de reducir las emisiones de H₂S en la estación de bombeo Progreso es necesario realizar una repotenciación del sistema de control de olores, para lo cual se propone instalar un sistema de control de olores (biotrorre) y contratar el servicio de **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE OLORES EN LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PROGRESO”**. Por tratarse de una necesidad urgente y de un Proveedor único en el medio, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Inversiones de INTERAGUA, el mismo que constituye una obligación contractual con el ente regulador cuyo incumplimiento acarrearía graves sanciones para la empresa, mientras que su contratación beneficiará a toda la ciudad de Guayaquil.

RESOLUCION:

El Apoderado de la Gerente General de **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.**, en base a los antecedentes expuestos y a lo dispuesto por EMAPAG en el oficio GG-CC#837-2015 del 15 de octubre del 2015, **RESUELVE:**

“CONTRATAR DIRECTAMENTE CON LA COMPAÑÍA SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. SOLUAQUA EL ““SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE OLORES EN LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PROGRESO”, POR UN MONTO

RESOLUCION No.02-2016

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE OLORES EN LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PROGRESO”.

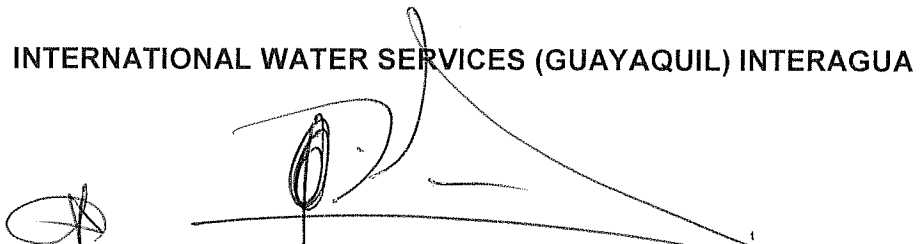


QUE ASCIENDE A TRESCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$308,000.00) NO INCLUYE IVA, A UN PLAZO DE CIENTO SETENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO”.

Publíquese la presente resolución en la página Web de Interagua www.interagua.com.ec y notifíquese al oferente.

Guayaquil, 12 de enero de 2016

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.



**INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.
GERENTE GENERAL
OSCAR GARCÍA POVEDA
APODERADO**